LIQUIDACION DE VIATICOS SEGUN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INTITUCIONALES

LIQUIDACIÓN № 025-2012

FECHA 16 de marzo de 2012

FUNCIONARIO: Econ. Boanerges Suárez P. CARGO. DIRECTOR ADM. FINANCIERO

ESCALA JERARQUICO SUPEI Grado 2

OBSERVACIÓN: Para entregar información presupuestaria al

Ministerio de Finanzas el día 15 de marzo de 2012

en la ciudad de Quito.

NIVEL	ZONA A
SEGUNDO NIVEL	100,00
VALOR ADICIONAL	10,00
VIATICO DIARIO	110,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	TOTAL
VIATICO		110,00	0,00
SUBSISTENCIA	1	55,00	55,00
ALIMENTACIÓN		27,50	0,00
PASAJES AEREOS	1	154,12	154,12
PASAJES TERRESTRES			0,00
TOTAL A PAGAR			209,12

Sra. Cira Mieles Mieles ANALISTA FINANCIERA